



Guatemala, 16 de febrero de 2017

Magistrado José Antonio Pineda
Presidente de la Corte Suprema de Justicia
Presidente de la Comisión de Postulación para Fiscal General

Ref.: Observaciones y recomendaciones sobre el proceso de elección de Fiscal General

Respetable Magistrado Pineda y Miembros de la Comisión de Postulación:

Reciban un saludo cordial de las organizaciones internacionales que integramos el Observatorio de Elección de Fiscal General de Guatemala. En seguimiento a nuestra comunicación del 24 de enero del presente año, queremos manifestarle a la Comisión de Postulación algunas observaciones y recomendaciones con relación al desarrollo del proceso hasta la fecha.

Consideramos positivo que el proceso se ha desarrollado de manera pública y la apertura que ha mostrado la Comisión para conocer las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil. Hemos revisado con atención los documentos e instrumentos que ha aprobado la Comisión hasta ahora: las normas de funcionamiento interno, el cronograma de trabajo, el perfil de los aspirantes, la guía de entrevista, la tabla de gradación y el formulario de solicitud de postulantes. Nos preocupa que algunos de estos instrumentos no son suficientemente claros ni asertivos para realizar una evaluación objetiva de los aspirantes ni garantizan una participación efectiva de la ciudadanía.

En primer lugar, consideramos que la tabla de gradación no permite evaluar con precisión los requisitos de idoneidad, capacidad y honestidad que establece la Constitución de Guatemala. Por ejemplo, la capacidad de las y los aspirantes únicamente se verifica a través de títulos académicos y no se evalúan el nivel de conocimiento y las competencias para el cargo. Tampoco se definen criterios precisos para evaluar el plan de trabajo de los aspirantes ni las respuestas de la entrevista. Igualmente, llama la atención que la tabla de gradación no contempla parámetros para comprobar objetivamente la independencia e imparcialidad de las y los aspirantes, los cuales, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia, son condiciones fundamentales para el cargo de Fiscal General.

En segundo lugar, nos preocupa que la Comisión haya decidido aceptar como únicos señalamientos para objetar a los aspirantes resoluciones definitivas o condenatorias, lo cual limita la posibilidad de que la ciudadanía pueda presentar refutaciones o cualquier otra información relevante para evaluar la ética e integridad de los postulantes. Es importante tomar en cuenta que la designación de Fiscal General es un asunto de alto interés público, por lo cual es importante garantizar una amplia participación ciudadana, tal como lo establecen los estándares internacionales en la materia.

Por lo anterior, recomendamos a la Comisión revisar nuevamente la tabla de gradación para que los criterios de evaluación correspondan con el perfil de las y los aspirantes, y que se apliquen los medios de verificación adecuados. Igualmente, le sugerimos revisar el artículo 17 de las Normas Internas para el Funcionamiento de la Comisión, y permita que la ciudadanía pueda presentar otro tipo información y objeciones sustentadas sobre la honorabilidad y honradez de las y los candidatos, tal como lo establece la jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad.

Consideramos que la Comisión debería corregir estos aspectos antes de revisar las solicitudes y los expedientes de las y los aspirantes para asegurar una evaluación objetiva y equitativa. Además, recomendamos que todas las decisiones de la Comisión continúen siendo públicas y que cada comisionado explique sus razonamientos y su voto en el momento de las deliberaciones, tal como lo ha recomendado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y lo establece la jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad.

En caso de requerir cualquier información adicional, estamos en la mejor disposición de aclarar estos puntos ante la Comisión de Postulación por escrito o a través de una audiencia pública. Es tal caso puede comunicarse con Denis Martínez al correo denis.martinez@impunitywatch.org o el teléfono (502) 2221 1425.

Finalmente, les reiteramos nuestra disposición de colaborar con la Comisión en el desarrollo de este proceso poniendo a su disposición los estándares internacionales y otros instrumentos sobre procesos de elección de autoridades judiciales.

Atentamente,

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

Marcela Martino Aguilar

Contacto: mmartino@cejil.org / +506 2280-7473



Open Society Justice Initiative

Liliana Gamboa

Contacto: liliana.gamboa@opensocietyjusticeinitiative.org / +1 212-548-0371

Abogados sin Fronteras Canadá

Dominic Voisard

Contacto: dominic.voisard@asfcanada.ca / +502 3144-4799

Fundación para el Debido Proceso (DPLF)

Úrsula Indacochea

Contacto: uindacochea@dplf.org / +202 462-7701

Plataforma Internacional contra la Impunidad

Anabella Sibrián

Contacto: enlace@plataforma.org.gt / +502 5060-0065

Comisión Internacional de Juristas

Ramón Cadena

Contacto: ramon.cadena@icj.org / +502 5511-9976

Guatemala Human Rights Commission

Annie Bird

Contacto: abird@ghrc-usa.org

Washington Office on Latin American (WOLA)

Adriana Beltrán

Contacto: abeltran@wola.org

Impunity Watch

Denis Martínez

Contacto: denis.martinez@impunitywatch.org / +502 2221-1425

Cc. Lic. Luis Antonio Ruano

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Mariano Gálvez

Secretario de la Comisión de Postulación de Fiscal General